


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 022712 -METIB – GUDMO8 – 20.1

Ciudad y Fecha: Ibagué, 03 de marzo de 2026

Señor coronel  
 EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Ibagué Tolima

**ASUNTO:** informe de supervisión de la Orden de compra 159944

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>29/01/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>02/03/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:** Mediante comunicación oficial de supervisión GS-2026-014953-METIB del 03/02/2026, el señor Coronel. EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe CESAR AUGUSTO PRIETO FUENTES

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	159944
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 8 METIB, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB.
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$516.748.456,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$516.748.456,00)	
Plazo de ejecución inicial	Para la Vigencia 2026, a partir de la aprobación de la garantía única y hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 29/01/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación 30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	Ninguna	
Modificatorios	Ninguna	
Prorrogas	Ninguna	
Otros	Ninguna	

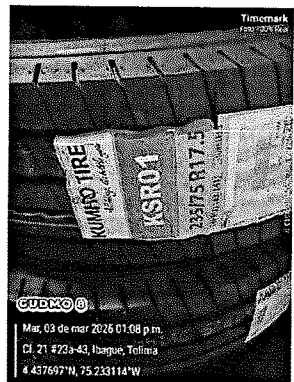
**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**


**1.1 Acciones adelantadas:**

Ibagué – Tolima, 02 de marzo de 2026, se realiza se reúnen en el Almacén del Grupo Dialogo y Mantenimiento Del Orden 8 METIB, los señores Intendente. JHON FREDY GUARNIZO AYALA almacenista grupo de movilidad y el señor Intendente Jefe CESAR AUGUSTO PRIETO FUENTES Responsable Logístico Del Grupo Dialogo Y Mantenimiento Del Orden 8, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No.159944 de fecha 29/01/2026, suscrito con MORARCI GROUP SAS, los cuales están autorizados por la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega de las llantas así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
LLANTA REFERENCIA 245/65R17	01
LLANTA REFERENCIA 235/75R17.5	03
LLANTA REFERENCIA 295/80R22.5	02

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificar y ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	SI	SIN NOVEDAD
El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	SI	SIN NOVEDAD

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
10	El oferente deberá certificar por escrito que reemplazará en un término no superior a veinticuatro (24) horas cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro; en coordinación con los supervisores del Contrato.	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor del contrato, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	SI	SIN NOVEDAD

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Policía Nacional asignados a la Policía Metropolitana de Ibagué.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (272) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** El pago se realizará en moneda legal colombiana, **EN FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (**PAC**).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional — Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1 150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 40. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

**1.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$15.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$14,518,714,00	96,79 %
Valor total facturado	\$14,518,714,00	96,79 %
Valor facturado pendiente de pago	\$14,518,714,00	96,79 %
Valor pagado	\$0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	\$481,286,00	3,21 %

**NOTA:** se deja constancia que el total de la orden de compra esta por un valor de \$516.748.456,00 del cual la supervisión del Grupo De Dialogo Y Mantenimiento Del Orden 8 asignado a ejecutar y supervisar es por un valor de \$15.000.000,00.


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor Recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. Orden de pago
002	\$14,518,714,00	02/03/2026	\$14,518,714,00	191132	Pendiente	Pendiente	Pendiente

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

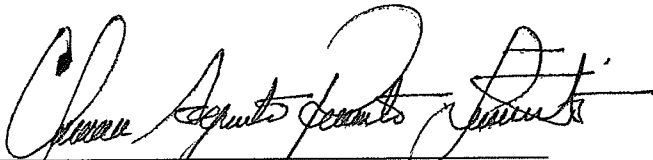
**5. RECOMENDACIONES:** Ninguna.

**6. CONCLUSIONES:** El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma  
Intendente Jefe CESAR AUGUSTO PRIETO FUENTES  
Responsable Logístico Del Grupo Dialogo Y Mantenimiento Del Orden 8  
Supervisor orden de compra No. 159944  
Correo electrónico: cesar.prieto@correo.policia.gov.co  
Numero de celular: 3138919771